



COMUNICADO

Panamá, 3 de diciembre de 2024

En horas de la tarde de hoy se conoció a través de los medios de comunicación, algunos elementos de una propuesta hecha por las Bancadas RM y Mixta, de la Asamblea Nacional, en el contexto de las presentaciones y discusiones en torno a los esfuerzos que adelanta el Gobierno Nacional, para resolver de modo sostenible, la situación financiera de la Caja de Seguro Social, en especial, del programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

La propuesta leída por miembros de dichas bancadas, consiste en gravar los préstamos y depósitos interbancarios internacionales, los depósitos overnight, los costos de renovación y membresía de las tarjetas de crédito.

Además de sorprendente, pues no se tenía conocimiento previo de la misma, la propuesta parece haber sido formulada sin estudiar previamente sus costos, su practicidad, ni sus consecuencias. Respetuosamente sugerimos que, antes de seguir adelante con la discusión legislativa de esta propuesta, se haga un estudio técnico, profundo y pausado al respecto.

Desde la Asociación Bancaria de Panamá, debemos advertir a los honorables diputados, y a todo el país, que esta propuesta tendrá el efecto negativo de encarecer el costo de financiamiento de operaciones de crédito, lo que se traducirá en menor oferta de financiamiento a personas y empresas, quienes deberán pagar mayores costos por intereses más altos.

Adicionalmente, la idea de gravar operaciones que surten efecto fuera del territorio nacional, pone en entredicho la certeza del principio de tributación territorial, lo que llevaría a cuestionar la futura viabilidad del sistema de servicios internacionales de Panamá, pilar fundamental del modelo económico panameño y del bienestar de la población de nuestro país.

Esta iniciativa podría hacer cuestionar a los depositantes e inversionistas que han visto en Panamá, un lugar seguro para sus recursos, buscar alternativas o mudarse, privando a nuestro país, de uno de sus más valiosos recursos que son los depósitos y las inversiones extranjeras que están aquí, en Panamá, al servicio del desarrollo de nuestro país, de nuestra economía, de nuestra gente.

El Centro Bancario Internacional, los servicios legales internacionales, las actividades navieras, zonas libres, las Sedes de Empresas Multinacionales, el hub marítimo y aéreo, los servicios logísticos y muchos de los sectores más productivos y exitosos, se verían amenazados.

Desde la Asociación Bancaria de Panamá, solicitamos que esta propuesta, sea retirada.

JUNTA DIRECTIVA



www.asociacionbancaria.com



+507 263-7044 | 263-7252



Ave. Samuel Lewis, P.H. Plaza Canaima, Piso 15

@abpanama

